



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

Salta, 11 de Mayo de 2016

EXP-EXA: 8.084/2016

RES.CD-EXA: N° 177/2016

VISTO:

La Nota Exa.N°179/16 relacionada con la donación de material efectuada por el Profesor Daniel Córdoba, con destino al Taller de Física al Alcance de Todos; y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los bienes ascienden a Pesos Veinte Mil Ochocientos Veinticuatro (\$20.824,00).

Que Asesoría Jurídica emite dictamen N°16.460 mediante el cual informa que, de acuerdo al monto de la donación corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones Res.CS.N°797-86.

Que a fs. 07 la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad en Nota UAI N°81/2016 expresa no tener objeciones, en virtud de haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que la Dirección de Patrimonio interviene y requiere acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho de fecha 05/05/2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de Mayo del 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar y agradecer la donación de los bienes efectuados, por el Profesor Daniel CORDOBA, con destino al Taller de Física al Alcance de Todos, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS N.º 797-86.


ARTICULO 2°: Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$20.824,00).

ARTICULO 3°: Disponer el ingreso patrimonial de los bienes de la presente resolución, con destino al Taller de Física al Alcance de Todo, a través del Dpto. de Patrimonio de la Facultad.

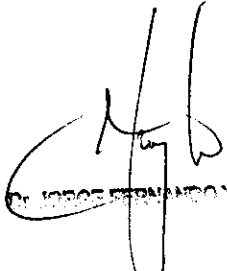
ARTICULO 4°: Hágase saber a la Dirección General de Patrimonio de la Universidad, al Departamento de Física, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad y siga al Departamento de Patrimonio de esta Unidad Académica para dar cumplimiento al Art.3° de la presente.

MCS

djm


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Dr. JORGE FERNANDO MATILE